



## PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE MANIFESTACIONES COLECTIVAS Y/O INDIVIDUALES

La escuela es el espacio privilegiado en el que los estudiantes tienen la oportunidad de compartir con otros que piensan distinto (compañeros, profesores) y pueden aprender sobre lo que el país está viviendo; para que este aprendizaje sea posible, la escuela debe constituirse en un espacio protector, especialmente considerando que la alteración de la vida cotidiana ha involucrado algunas situaciones que pueden poner en riesgo la seguridad física y psíquica de quienes componen la comunidad educativa.

El equipo directivo y docente debe asumir decisiones clave, que permitan conformar entornos seguros, acogedores y donde sea posible resguardar la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad. Estas pueden surgir en cualquier momento y la decisión será canalizada vía página web o comunicación.

Por último al momento de dialogar sobre la temática solicitaremos a nuestros estudiantes respeto mutuo, escucha activa, y de estricto cumplimiento de los Derechos Humanos y, especialmente, de los Derechos de la Infancia, recordando que tienen derecho a

1. A la libertad de expresión; ese derecho incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo (Art. 13).
2. A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (Art. 14).
3. A la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas (Art. 15). (\*)<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> (\*) *Orientaciones contexto nacional, División General de Educación, Noviembre 2019*



COLEGIO NUMANCIA  
NUMANCIA 79, VALPARAÍSO  
[colegionumancia@hotmail.com](mailto:colegionumancia@hotmail.com)

## **1. MEDIDAS PREVENTIVAS.**

El colegio Numancia realizará las siguientes acciones para fortalecer el entorno protector:

1. Mantener un espacio de diálogo y comunicación permanente entre los miembros de la comunidad educativa, reforzando la importancia de cuidarse y respetarse mutuamente,
2. Cuidar y valorar la infraestructura del establecimiento.
3. Implementar espacios e instancias pedagógicas para la expresión de ideas, asegurando un marco de respeto y valoración de las diferencias

## **2. ACCIONES A REALIZAR ANTE MANIFESTACIONES MASIVAS EN LA CIUDAD O ALREDEDORES**

1. Disminución de la jornada escolar para los alumnos de Nivel Medio Mayor a 4° medio por motivos de seguridad.
2. Flexibilidad en el horario de ingreso y facilidad para ser retirados anticipadamente por el apoderado o un adulto autorizado por el mismo.
3. En caso de que las condiciones del establecimiento no permitan continuar con las actividades académicas en sala, se aplicará el Plan Integral de Seguridad Escolar que se encuentra publicado en la página web.
4. Informar de manera oportuna al apoderado mediante canales de comunicación dispuestos por el establecimiento.

## **3. ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE MANIFESTACIONES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.**

1. Diálogo con los alumnos, sea a través de su directiva o con todos los estudiantes.
2. Información a los apoderados.
3. Reflexión con los estudiantes respecto a las temáticas de contingencia nacional.
4. Resguardo de la seguridad de los miembros de la comunidad educativa (alumnos, profesores, asistentes de la educación, auxiliares y directivos)
5. Mantener en todo momento la calma. En ninguno de los casos se actuará con violencia verbal o física para detener el accionar de los estudiantes. En caso de ser necesario se solicitará el resguardo policial.



COLEGIO NUMANCIA  
NUMANCIA 79, VALPARAÍSO  
[colegionumancia@hotmail.com](mailto:colegionumancia@hotmail.com)

#### **4. ACCIONES ANTE UNA FUGA MASIVA**

1. Registrar a los alumnos que salgan del establecimiento sin el consentimiento de su apoderado.
2. No se retendrá, físicamente, a los estudiantes, con el fin de evitar problemas mayores.
3. Informar de manera inmediata al apoderado de lo sucedido para que tome los resguardos pertinentes.
4. El apoderado deberá asistir a entrevista con un representante del equipo directivo dentro de las 24 hrs. siguientes a lo sucedido.
5. Se aplicará la sanción disciplinaria correspondiente a nuestro reglamento interno considerando las atenuantes o agravantes establecidas para dichos efectos.

Toda decisión que el establecimiento tome será en función de resguardar la seguridad y protección de toda la comunidad educativa.